

EQUIPOS & ENDOSCOPIOS LTDA®

NIT. 800.087.701-0

ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Telescopios e Instrumentos para todas las Especialidades
Equipos Láser - Vídeo Sistemas para Cirugía

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 02-008280-00018-0000

Fecha: 2010-08-19 15:23:02 Dep: 2020 DIR NUEVAJCR
T. 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 412 REPOSICION Folios: 2

Bogotá, D. C. Agosto 17 de 2.010

Doctora

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Directora de Nuevas Creaciones (C)

Superintendencia Industria y Comercio

Bogotá, D. C.

Radicado: 2-008280

REF: RECURSO DE REPOSICIÓN Y SUBSIDIARIO DE APELACIÓN RESOLUCIÓN No.4036 30 JULIO 2010

HENRY NARANJO MONDRAGON, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. de en mi calidad de Representante Legal de Equipos y Endoscopios Limitada E & E, de manera respetuosa y comedida me permito presentar Recurso de Reposición ante la Directora de Nuevas Creaciones y subsidiariamente el de Apelación ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial dentro del termino legal.

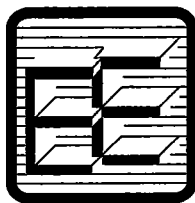
Mediante Resolución No. 9594 del 30 de Marzo de 2.007, se concedió una Patente de Modelo de Utilidad a la Invención Titulada "EQUIPO DE ENDOUROLOGIA CON CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE INCORPORADO", con vigencia del 01 de Octubre de 2.002 hasta el 01 de octubre de 2.010, quedando en firme el 18 de abril de 2.007.

Mediante Resolución No.40369 del 30 de Julio de 2.010, en aplicación del artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina se resuelve declarar la caducidad de la referida patente.

Consideramos que ha sido descuido involuntario de nuestra parte por el desconocimiento de la Decisión proferida por la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 80; debo deprecar ante su Despacho que se subsane esta omisión de nuestra parte, con su autorización del pago de las tasas anuales en las que nos encontramos en mora, manifestándole con todo respeto que una vez quedó en firme la patente con Resolución No.9594 de abril de 2.007, no fuimos exhortados e informados del pago que debía realizarse para prevenir la situación actual, presentándose en nuestro caso concreto, una inferioridad de conocimiento jurídico que de una manera desprevenida

E-mail: endoscopios@endoequipos.com

www.endoequipos.com



EQUIPOS & ENDOSCOPIOS LTDA®

NIT. 800.087.701-0

ESPECIALIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS

Telescopios e Instrumentos para todas las Especialidades

Equipos Láser - Vídeo Sistemas para Cirugía

Servicios Especializados de Mantenimiento

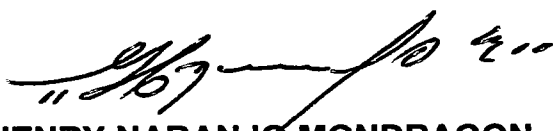
Endolith Lithotriptor Intracorpóreo

Monitores - Ecografía

de nuestra parte, podría generar las consecuencias anunciadas en la Resolución No.40369 de 30 de julio de 2.010.

Por lo expuesto, solicito y depreco comedidamente se autorice el pago de las tasas exigidas, y mediante este mecanismo se subsane la situación presentada, como quiera que considero que con el pago se podría superar esta situación, respetando la Ley.

Atentamente,



HENRY NARANJO MONDRAGON

C.C. No. 17.186.420 de Bogotá

Notificaciones: Carrera 13 No. 48-26 Oficina 304 / 404

Bogotá, D. C.